	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-11
	FORMATO INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	09-06-2025

INFORME EJECUTIVO No 28 - 2025 SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025 VS. 2024

Este informe ejecutivo ha sido elaborado conforme a las disposiciones normativas vigentes para entidades públicas en Colombia, incluyendo el Decreto 1499 de 2017 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su propósito es evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo de la gestión institucional, con un enfoque basado en riesgos y alineado con estándares internacionales.

Mediante las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora contenidos buscan fortalecer el control interno mitigar riesgos y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad, garantizando objetividad, imparcialidad y confidencialidad en su desarrollo.

Los resultados presentados en este informe buscan proporcionar a la Alta Dirección una herramienta que facilite la toma de decisiones orientadas al mejoramiento continuo, la mitigación de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

El documento es entregado en el marco de los principios de objetividad, imparcialidad y confidencialidad, en cumplimiento de las normas éticas aplicables a las labores de auditoría.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los lineamientos normativos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Presidencia de la República en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia en cuanto a eficiencia en la austeridad en el gasto público durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, comparado con el mismo periodo de tiempo de la vigencia 2024.

RESULTADO

El presente informe ejecutivo recoge los resultados del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público durante el segundo trimestre de la vigencia 2025, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial 002 de 2023. Para este ejercicio se compararon los pagos ejecutados frente al mismo periodo de 2024, abarcando rubros como contratación por prestación de servicios, horas extras, vacaciones, viáticos y comisiones, arrendamientos, combustibles, mantenimiento de vehículos, tiquetes aéreos, servicios públicos, internet y telefonía.

El seguimiento incluyó, además, la verificación de las medidas reportadas en el Plan Anual de Austeridad 2025, los resultados obtenidos en su implementación y las acciones de sensibilización ambiental desarrolladas durante el periodo. El análisis permitió identificar avances en la reducción de varios rubros, así como incrementos en otros, lo cual constituye un insumo relevante para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la gestión institucional en materia de racionalización del gasto.

A continuación, se presenta la comparación de los gastos en los rubros previamente mencionados:

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-11
	FORMATO INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	09-06-2025

Tabla N°1 Pagos bajo control de austeridad segundo trimestre 2024 vs primer trimestre 2025.


CONCEPTOS DE PAGOS BAJO CONTROL DE AUSTRERIDAD				
Concepto de Gastos	Segundo trimestre 2024	Segundo trimestre 2025	Diferencia Absoluta en \$	Diferencia Relativa
Apoyo a la gestión persona natural	\$ 4.493.963.000	\$ 4.429.312.900	\$ 64.650.100	-1,44%
Recargos nocturnos y horas extras	\$ 57.375.499	\$ 56.538.584	\$ 836.915	-1,46%
Vacaciones	\$ 240.323.289	\$ 245.537.785	-\$ 5.214.496	2,17%
Viáticos	\$ 305.432.097	\$ 296.007.545	\$ 9.424.552	-3,09%
Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ 70.834.985	\$ 65.766.716	\$ 5.068.269	-7,16%
Combustibles	\$ 893.857	\$ 8.987.603	-\$ 8.093.746	905,49%
Mantenimiento vehículos	\$ 806.570	\$ 320.000	\$ 486.570	-60,33%
Tiquetes aéreos	\$ 157.427.634	\$ 286.442.791	-\$ 129.015.157	81,95%
Internet y Telefonía	\$ 16.299.470	\$ 13.773.236	\$ 2.526.234	-15,50%
Energía	\$ 43.466.967	\$ 49.917.731	-\$ 6.450.764	14,84%
Acueducto	\$ 2.269.030	\$ 3.789.610	-\$ 1.520.580	67,01%

Fuente: Elaboración propia, según listado de ordenes SIIF.

De acuerdo con la Tabla N°1, los datos que se muestran en el concepto de diferencia absoluta están informados en pesos, los datos de diferencia relativa están informados en porcentaje y estos corresponden al aumento o disminución del gasto para cada uno de los rubros.

CONCLUSIONES

1. En el marco del seguimiento a la austeridad en el gasto, se identificó que seis de los once rubros evaluados presentaron disminución en el gasto, destacándose especialmente la reducción en arrendamientos (7,16%), viáticos y comisiones (3,09%), contratación de personal por prestación de servicios (1,44%), horas extras (1,46%), mantenimiento de vehículos (60,33%) e internet y telefonía (15,50%). Estos resultados evidencian avances en el cumplimiento de las medidas de racionalización y austeridad previstas para la vigencia.
2. Se observan aumentos en algunos rubros de gasto, particularmente en combustibles (905%), tiquetes aéreos (81,95%) y servicios públicos (energía y acueducto). Si bien en algunos casos estos incrementos obedecen a situaciones específicas como la compra anticipada de tiquetes o mayor número de facturas reconocidas, resulta necesario fortalecer los mecanismos de control y planeación para mitigar estas variaciones en lo posible.
3. En materia de campañas de sensibilización ambiental, la entidad reportó la ejecución de cuatro acciones en el segundo trimestre y la creación de programas institucionales de ahorro y uso eficiente de agua y energía, cuya implementación iniciará en el segundo semestre. Estas acciones reflejan un avance en la planeación, aunque es necesario garantizar la continuidad y sostenibilidad de las campañas, de acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 01 de 2024.

	PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA O SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	EC-PR-01-FO-11
	FORMATO INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN:	01
		FECHA:	09-06-2025

4. El análisis de la contratación por prestación de servicios muestra que, pese a la ligera disminución en el gasto, esta figura continúa siendo necesaria debido a la limitada planta de personal del ICANH, especialmente en áreas misionales como patrimonio y la subdirección científica.
5. En el caso de horas extras y vacaciones, los gastos se mantienen relativamente estables y corresponden a obligaciones laborales que la entidad debe cubrir en el marco de su operación.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer la planeación del gasto en rubros con incrementos significativos, como combustibles y mantenimientos, de manera que se establezcan controles preventivos que permitan anticipar las variaciones y mitigar su impacto en la ejecución presupuestal.
2. Documentar y socializar las medidas de austeridad que se mantienen vigentes, especificando los resultados alcanzados, con el fin de consolidar la trazabilidad y demostrar el impacto de las acciones frente a lo establecido en el Decreto 199 de 2024.
3. Garantizar la continuidad y sostenibilidad de las campañas de sensibilización ambiental, procurando que las acciones se desarrollen de manera periódica y sistemática, y no únicamente con ocasión de fechas conmemorativas, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Presidencial 01 de 2024.
4. Formalizar y realizar seguimiento de planes o instrumentos internos en materia de vacaciones, horas extras, que permitan una gestión más transparente y organizada de estos conceptos, facilitando la verificación y el control posterior.

Diana Carolina Garzón Ochoa
Jefe (e) de la Oficina de Control Interno

Elaboró: Laura Vanessa Orjuela – Profesional Universitarias
Fecha: 18-09-2024
Revisó: Diana Carolina Garzón Ochoa Jefe (E) Oficina de Control Interno
Fecha: 19-09-2025
Aprobó: Diana Carolina Garzón Ochoa Jefe (E) Oficina de Control Interno
Fecha: 19-09-2025